

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

**26**

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, de la convocatoria del contrato de servicios denominado “Grabación de solicitudes de títulos de familia numerosa”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: División de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
    3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    5. Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 078/2021 (A/SER-002056/2021).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: El servicio consistirá en la realización de actuaciones administrativas de procesamiento y clasificación de la documentación obtenida para la tramitación de los títulos de familia numerosa, así como la grabación de datos en la correspondiente aplicación informática, conforme al apartado 1 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
  - c) División por lotes: No.
  - d) Contrato reservado a Centro Especial de Empleo de iniciativa social.
  - e) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - f) Plazo de ejecución/entrega: Dos años, conforme al apartado 18 de la Cláusula 1 del PCAP.
  - g) Admisión de prórroga: El presente contrato podrá ser prorrogado sin que el plazo pueda exceder, incluida la prórroga, de cuatro años.
  - h) Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Cuarenta y ocho meses.
  - i) Establecimiento de un Acuerdo marco: No.
  - j) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - k) CPV: 72300000-8: Servicios relacionados con datos.
  - l) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
    - Criterios relacionados con los costes: Oferta económica: hasta 70 puntos.
    - Criterios de calidad evaluables de forma automática: hasta 30 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 507.700,18 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible 230.772,81 euros.
  - IVA (21 por 100) 48.462,29 euros.
  - Importe total: 279.235,10 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: No procede conforme al apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 17 de enero de 2022.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>, donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
  - b) Fecha y hora: A las 11:00 horas del día 26 de enero de 2022, los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 15 de diciembre de 2021.
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
  - a) Sobre número 1: En este sobre se incluirá la documentación a que se refiere el apartado de Documentación Administrativa de la cláusula 12.A y apartado 10 de la cláusula 1 del PCAP.
  - b) Sobre número 2: En este sobre se incluirá la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, cláusula 12.B y apartado 10 de la cláusula 1 del PCAP.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33 y 35 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de diciembre de 2021.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/34.206/21)

